

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2.019.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 07/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS Y APLICACIONES DE PERSONAL (CAPÍTULO 1) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **12.100.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 020/2019 de fecha 27/02/2019.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 07/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS Y APLICACIONES DE PERSONAL (CAPÍTULO 1) que a continuación se transcribe:

PROPUESTA de Transferencia de Crédito nº 07/2.019 entre aplicaciones presupuestarias **del mismo área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1)**

Aplicaciones Personal (Capítulo 1)

Pro.	Eco.	Descripción	Transferencia Positivas ALTAS	Transferencia Negativas BAJAS
1610	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO SANEAMI.ABASTECIMI.DISTRUB AGUA	2.000,00	0,00
3400	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMIN. GRAL.DEPORTES	1.000,00	0,00
3420	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP.DEPOR PISCINAS MUNIC	6.000,00	0,00
9200	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00	0,00
9200	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00	0,00
9200	1310100	BOLSA TRABJO Y OTRO PERS LABORAL TEMP.ADMON.GRAL:LIMPIADORAS	0,00	11.000,00
TOTAL			11.000,00	11.000,00

Aplicaciones de la misma área de gastos

ÁREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	Transferencia Positivas ALTAS	Transferencia Negativas BAJAS
3360	21900	RESTAURACION PIEZAS ARQUEOLOGICAS	1.100,00	0,00
3341	21300	REP.Y MANT MAQUI.INST.TEC. Y UTILLAJE ARTES ESCENICAS:TEATRO	0,00	1.100,00
TOTAL			1.100,00	1.100,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D^a. Desireé Cortés Rodríguez